

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
JIJM/DRC/icr

Nº 2665
Secc. 1ª.

LAS CONDES, 11 JUN 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 96 de Junio del 2010 del Departamento de Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª N°5181 de 12.12.2008; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- CONTRATASE, a

Don(a):
Nombre : MARIA ANGELICA MORENO GARRIDO
Rut : 11.296.213-1
Grado : 15º
Planta : AUXILIAR

A contar del 1º de Julio de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

2.- **DEJASE** establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes

